

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La Comisión Académica del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se reúne en sesión presencial en el despacho del profesor Stefan Ruhstaller a las 10:00 h del día 2 de abril de 2025 para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1. Análisis del perfil del profesorado externo
2. Análisis del informe provisional de renovación de la acreditación de ACCUA

1. Análisis del perfil del profesorado externo

La Comisión Académica revisa la información que en la web del máster aparece sobre cada uno de los profesores externos. De todos ellos, solo uno aparece sin vinculación de su CV a ORCID, por lo que se acuerda reclamar dicha información. Se analiza la información que se publica en la web del perfil académico e investigador del profesorado externo y se concluye que cuenta con una alta cualificación en ELE, puesto que cuenta con experiencia profesional e investigadora.

2. Análisis del informe provisional de renovación de la acreditación de ACCUA

La Comisión Académica analiza el informe provisional de renovación de la acreditación del máster emitido por ACCUA, no sin dejar de expresar perplejidad por los resultados.

Teniendo presente el informe y los apartados en los que se solicita la subsanación e implementación de mejoras, la Comisión Académica llega a los siguientes acuerdos:

a) Se acuerda contactar con la Fundación Universidad Pablo de Olavide con el fin de diseñar un proyecto de contacto con los egresados y empleadores en el marco del programa UPO Conecta y Olavide Alumni. Ya la Comisión Académica inició contactos con egresados mediante el trabajo realizado por la becaria Sara Estévez, pero, al no contar con este apoyo en la actualidad, la comisión no tiene la posibilidad ya de establecer este tipo de contactos.

b) Con el fin de animar a la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, se acuerda continuar con la acción consistente en enviar correos recordatorios a los estudiantes del máster cuando termina la docencia de cada asignatura. Para ello, el responsable de calidad activará la encuesta correspondiente para que sea accesible a los estudiantes y escribirá el correo pertinente mediante el aula virtual de coordinación del máster.

c) La Comisión Académica considera que el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los profesores con el máster es adecuado, ya que supera el 60 % de participación (60,7 %) como media durante el periodo 2018-2024. En este sentido, se acuerda animar a los profesores a la participación en la cumplimentación de las encuestas en el periodo en el que estas queden disponibles.

d) Se revisa el Plan de Mejoras y se cumplimenta el cierre de acciones realizadas, con indicación de las fechas en las que las acciones se han llevado a cabo o se han cerrado.

e) En el informe se indica en el criterio 4. Profesorado lo siguiente: «Se recomienda la participación del profesorado en actividades de formación docente, especialmente relacionadas con la docencia virtual». A la Comisión Académica le consta la participación frecuente del profesorado de la Universidad Pablo de Olavide en las actividades formativas organizadas por el área de Formación e Innovación de la Universidad, pero no cuenta con evidencias. La Coordinadora del Máster escribe al área de Formación e Innovación para solicitar, si es accesible, información sobre la participación del profesorado del máster en las actividades organizadas por esta área.

f) La Comisión Académica reflexiona y analiza las acciones realizadas y propuestas para mejorar la tasa de graduación y rendimiento de la asignatura de TFM. En este sentido, considera muy positivo el porcentaje de participación de estudiantes en la convocatoria extraordinaria de marzo-abril, en la que, en los sucesivos años, los estudiantes de máster han tenido la oportunidad de superar esta asignatura fuera de los periodos de evaluación ordinaria.

Por otra parte, se considera que la introducción de una nueva modalidad de TFM en el curso 2023-24 es positiva, ya que amplía la tipología de trabajos: investigación sobre un tema de ELE, elaboración de material didáctico original y elaboración de un portafolio. Esta última modalidad, que es la introducida recientemente, se describe con precisión en la *Guía para la elaboración de un TFM*, que se publica en el

Código Seguro De Verificación	oXtcbFo6VItc2n5WoMqI4g==	Fecha	03/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Stefan Ruhstaller Kuhne Olga Cruz Moya Francisco Molina Diaz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oXtcbFo6VItc2n5WoMqI4g%3D%3D	Página	1/2



aula virtual de TFM. Además, en esta aula virtual el alumno cuenta con una información exhaustiva sobre la elaboración y evaluación del TFM. La información sobre la asignatura se coordina de manera centralizada a través de un curso virtual alojado en la plataforma Blackboard Learn Ultra. Por último, se consideran positivas las sesiones formativas en colaboración con la Biblioteca/CRAI de la UPO.

g) Se han detectado problemas en el acceso a los contenidos de las aulas virtuales de las diversas asignaturas. Estas dificultades han sido señaladas en el informe según aportaciones realizadas por los estudiantes. Se acuerda recabar información más precisa de los estudiantes. No obstante, se considera que parte de los problemas de acceso a las aulas virtuales proceden de la nueva versión de Blackboard Learn Ultra, implantada por la Universidad Pablo de Olavide, que ha provocado dificultades de acceso a los contenidos migrados desde el curso anterior.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 h del día arriba indicado.

En Sevilla, a 2 de abril de 2025.

Stefan Ruhstaller Kühne
Director del Máster

Olga Cruz Moya
Coordinadora del Máster

Francisco Molina Díaz
Responsable de Calidad del Máster

Código Seguro De Verificación	oXtcbFo6VItc2n5WoMqI4g==	Fecha	03/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Stefan Ruhstaller Kuhne		
	Olga Cruz Moya		
	Francisco Molina Diaz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/oXtcbFo6VItc2n5WoMqI4g%3D%3D	Página	2/2

